



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 221 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 21 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N° 628-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 17 de octubre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Carta de fecha 27 de agosto de 2019, el Programa para Latinoamérica y El Caribe (Programa SilvaCarbon) del Gobierno de los Estados Unidos de América extiende al SERFOR la invitación para participar en el Taller sobre plataformas e información digital para datos del Inventario Forestal Nacional, que se realizará en la ciudad de Saint Paul, estado de Minesota, Estados Unidos de América, del 22 al 24 de octubre de 2019, y cuyos gastos de viaje serán asumidos por el Programa SilvaCarbon;

Que, mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2019, el SERFOR comunica al Programa SilvaCarbon que los señores Ricardo Ernesto de la Cruz Paiva, Patricia Duran Montesinos, Christian Sánchez Montesinos y Daniel Augusto Ascencios Vásquez, servidores de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, participarán en el mencionado Taller;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 046-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 8 de febrero de 2019, se designó temporalmente a la señora Patricia Duran Montesinos, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones;

Que, conforme al expediente de autorización de viaje alcanzado por la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a través de su Memorando N° 289-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS, es importante la participación de los mencionados servidores en el citado Taller, puesto que permitirá obtener herramientas que se aplicarán en la producción de información y reporte de datos de inventarios forestales, con lo que se espera poner a disposición mediante medios digitales información actualizada y confiable del estado de los recursos forestales y de fauna silvestre, a fin de



que sea utilizada para el manejo forestal y la toma de decisiones de gestión del patrimonio forestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0074-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 17 de octubre de 2019, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración autoriza la licencia con goce de remuneración por formación laboral, capacitación no oficializada, a favor de los servidores Ricardo Ernesto de la Cruz Paiva, Patricia Duran Montesinos, Christian Sánchez Montesinos y Daniel Augusto Ascencios Vásquez, de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que participen en el Taller sobre plataformas e información digital para datos del Inventario Forestal Nacional, que se realizará en la ciudad de Saint Paul, estado de Minesota, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de octubre de 2019, considerando dicho periodo por razón de itinerario;

Que, en ese sentido, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, habiéndose evidenciado el interés institucional, resulta necesario autorizar la participación de los mencionados servidores, razón por la cual debe expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de los servidores Ricardo Ernesto de la Cruz Paiva, Patricia Duran Montesinos, Christian Sánchez Montesinos y Daniel Augusto Ascencios Vásquez, a la ciudad de Saint Paul, estado de Minesota, Estados Unidos de América, del 21 al 25 de octubre de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, cada uno de los servidores indicados en el artículo 1 de la presente Resolución, deberán presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.



Artículo 4.- Designar temporalmente, del 21 al 25 de octubre de 2019, a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Inventario y Valoración de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la señora Patricia Duran Montesinos.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la Oficina General de Administración y a los servidores mencionados, para los fines pertinentes.



Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




Alberto Gonzáles Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR